

Para contestar cite:

Radicado ANI No.: 20181020211533



Fecha: 28-12-2018

**MEMORANDO**

Bogotá D.C

**PARA: Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LÓPEZ**  
Presidente**Dr. LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ**  
Vicepresidencia de Gestión Contractual**Dra. POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ**  
Vicepresidencia de Estructuración**Dra. ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ**  
Vicepresidente Administrativa y Financiera**Dra. ADRIANA ESTUPIÑAN JARAMILLO**  
Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno (E)**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de auditoría correspondiente a la administración del riesgo institucional  
– PVAR 1.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en su rol de evaluación y seguimiento, realizó en el mes de diciembre del 2018, la auditoría correspondiente a la administración del riesgo institucional de la ANI (PVAR 1), cuyo informe se remite para conocimiento de todos los líderes de procesos.

En este informe se presentan recomendaciones que se describen el capítulo 7, las cuales deben atenderse por los responsables de administrar los riesgos, de los cuatro procesos evaluados en la muestra, con el fin de fortalecer la administración del riesgo de la Entidad.

Cordial saludo,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 11 folios

cc: 1) LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ 1 Vicepresidencia de Gestion Contractual BOGOTA D.C. -2) POLDY PAOLA OSORIO ALVAREZ (VICE) Vicepresidencia de Estructuracion BOGOTA D.C. -3) ELIZABETH GOMEZ SANCHEZ (VICE) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C. -4) ADRIANA ESTUPINAN JARAMILLO 4 (E) Vicepresidencia de Planeacion Riesgos y Entorno BOGOTA D.C.

Proyectó:

VoBo:

Nro Rad Padre:

La movilidad  
es de todos

Mintransporte

Documento firmado digitalmente  
Sistema de gestión documental Orfeo.  
Para verificar la validez de este documento entre a la página [ani.gov.co](http://ani.gov.co) y  
seleccione servicios al ciudadano o comuníquese al 4848860 ext. 1367



Agencia Nacional de  
Infraestructura

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.  
PBX: 4848860 - [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co)  
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.  
Página 2 de 2

**Para contestar cite:**

Radicado ANI No.: **20181020211533**



Fecha: **28-12-2018**

## MEMORANDO

Nro Borrador: 20181020056802  
GADF-F-010



La movilidad  
es de todos

Mintransporte

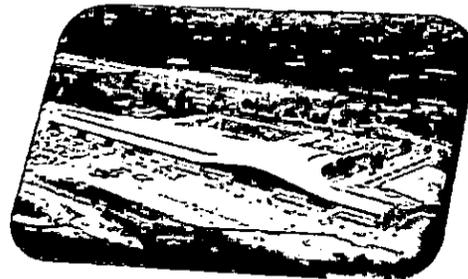
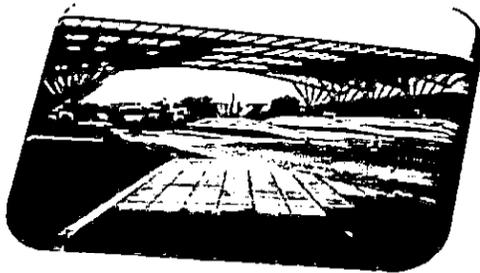
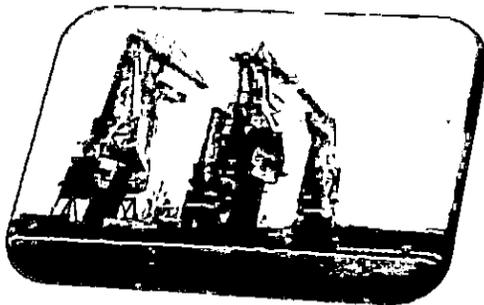


Agencia Nacional de  
Infraestructura



GOBIERNO  
DE COLOMBIA

# INFORME DE AUDITORÍA



Gestión de la administración del riesgo de la Agencia  
Nacional de Infraestructura  
PVAR-1

# 2018



## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. METODOLOGÍA.....	3
4. MARCO NORMATIVO .....	5
5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES .....	6
6. DESARROLLO DEL INFORME.....	6
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	20

## 1. OBJETIVOS

Verificar la identificación, implementación, seguimiento y suficiencia de los riesgos y controles establecidos en el mapa de riesgos institucional.

## 2. ALCANCE

Se realiza esta auditoría a la administración del riesgo de la Entidad, a partir de una muestra selectiva para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 30 de noviembre de 2018.

## 3. METODOLOGÍA

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno fue la usualmente aceptada para la elaboración de este tipo de informes de acuerdo con las normas de auditoría, para lo cual se realizó la planeación y ejecución del trabajo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

**Apertura de la auditoría:** El 10 de diciembre del presente año, mediante correo electrónico se notificó la apertura de la auditoría y el plan de auditoría, que describe las actividades, fechas e involucrados en el ejercicio auditor.

Del mismo modo, se formalizó la apertura de la auditoría a través de una reunión realizada el 14 de diciembre del presente año. El acta correspondiente a esta reunión se encuentra adjunta en los papeles de trabajo.

**Revisión de registros y documentos:** Para el desarrollo de esta auditoría, se consultaron los mapas de riesgos que se encuentran publicados en la página web de la Entidad, en el siguiente vínculo: <https://www.ani.gov.co/r-institucionales-y-por-procesos>

**Muestra del informe:** Como parte de la metodología de este informe, se realizó la evaluación de los controles asociados a los riesgos institucionales. Para ello, se tomó una muestra de cuatro (4) procesos de los diez (10) establecidos por la Entidad. Los procesos que en esta ocasión son objeto de esta auditoría son:

- a) Estructura de proyectos de infraestructura de transporte.
- b) Gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte.

- c) Gestión administrativa y financiera.
- d) Transparencia, participación, atención al ciudadano y comunicaciones.

Una vez establecidos los procesos, se eligió una muestra de tres riesgos por cada proceso, con el fin de verificar y evaluar la efectividad de los controles y suficiencia de los riesgos identificados. A continuación se relaciona la muestra:

PROCESO	RIESGOS
Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte	<b>R1:</b> Estructuración técnica, legal y financiera inadecuada o insuficiente. <b>R2:</b> Falta de información para realizar valoraciones de riesgos. <b>R3:</b> Inadecuada socialización de los proyectos
Gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte.	<b>R4:</b> Limitaciones en el seguimiento al desarrollo de los contratos de concesión. <b>R6:</b> Demoras en la ejecución de obligaciones contractuales y compromisos pactados. <b>R11:</b> Sobrecostos y atrasos en el cronograma por la presencia de redes de hidrocarburos, eléctricas, acueductos y otras dentro del proyecto.
Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación:	<b>R1:</b> Respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS <b>R2:</b> Información suministrada a medios sin las validaciones necesarias. <b>R3:</b> Dar lugar a la prescripción y caducidad de la investigación disciplinaria.
Gestión Administrativa y Financiera:	<b>R4:</b> Pérdida de recursos o títulos valores. <b>R5:</b> Recibo de Bienes y Servicios de mala calidad o en cantidades incorrectas. <b>R6:</b> Identificación inadecuada de las necesidades y rubros de la entidad.

De acuerdo con la información anterior, se desarrollan los siguientes capítulos en el presente informe:

- a) Identificación, implementación y seguimiento de los riesgos: En este capítulo se revisaron los resultados de los seguimientos realizados en el primer semestre del presente año. Se verificó la evaluación del riesgo inherente y residual e indicadores asociados a los riesgos de la muestra.

- b) Evaluación de controles: a través de entrevistas a los equipos de riesgos de los procesos, se evaluaron los controles, de acuerdo con la metodología aplicada por la Entidad y que se encuentra descrita en la matriz de riesgos.
- c) Suficiencia de los riesgos - identificación de riesgos materializados: Con el fin de identificar si se encontraban no conformidades asociadas a los riesgos de la muestra establecida anteriormente, se cruzó la base de datos del Plan de Mejoramiento por procesos – PMP, con estos riesgos. Los resultados de este ejercicio se podrán visualizar en el capítulo 6.3 de este informe.
- d) De acuerdo con lo encontrado en los capítulos mencionados anteriormente, se generaron conclusiones y recomendaciones, con el fin de fortalecer la gestión de la administración del riesgo en cada proceso.

**Entrevistas:** Para evaluar los controles de los riesgos de la muestra y verificar los indicadores asociados a estos riesgos, se realizaron entrevistas con los equipos de riesgos los días 19 y 20 de diciembre del presente año.

En estas entrevistas se aplicó el formato de evaluación de controles que utiliza la administración del riesgo de la Entidad y se observaron las alertas que los indicadores presentaron en los seguimientos de los riesgos realizados este año.

**Socialización de resultados y cierre de la auditoría:** Finalmente se generó el cierre de la auditoría el día 27 de diciembre de 2018 mediante acta cierre (EVCI-F-035).

#### 4. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley 87 de 1993, *“por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”*.
- ✓ Decreto 648 de 2017, *“por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”*.
- ✓ Decreto 1499 de 2017, *“por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, Decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015.”*

- ✓ Manual operativo sistema de gestión – modelo integrado de planeación y gestión de 2017.
- ✓ Guía para la Administración del Riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- ✓ ISO 31000 de 2011 – Gestión del Riesgo, principios y directrices.

## 5. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

**5.1 Plan de Mejoramiento Institucional - PMI:** Al realizar el seguimiento al plan de mejoramiento institucional, se evidenció que no se han generado hallazgos por parte de la Contraloría General de la República relacionados con la administración del riesgo de la Entidad.

**5.2 Plan de Mejoramiento por Procesos – PMP:** Al realizar el seguimiento al plan de mejoramiento por procesos, formato EVCI-F-004, se evidenció que, las no conformidades asociadas a la administración del riesgo de la Entidad se encuentran cerradas.

## 6. DESARROLLO DEL INFORME

Consecuente con la metodología señalada en el capítulo 3 y con el fin de generar la evaluación y verificación de la Administración del riesgo de la Entidad en los procesos, a continuación se describen los capítulos que conforman esta auditoría.

**6.1 IDENTIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RIESGOS:** En este capítulo se realizó la revisión de la evaluación del riesgo inherente y el riesgo residual, con el fin de verificar que dicha evaluación se encuentre de manera correcta en la matriz de riesgos. A continuación se relacionan los riesgos objeto de esta verificación:

PROCESO	RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGOS RESIDUAL
Estructuración de proyectos de	R1: Estructuración técnica, legal y financiera inadecuada o insuficiente	Riesgo Alto (Z-13)	Riesgo Moderado (Z-8)

PROCESO	RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGOS RESIDUAL
	R2: Falta de información para realizar valoraciones de riesgos	Riesgo Extremo (Z-19)	Riesgo Alto (Z-15)
	R3: Inadecuada socialización de los proyectos	Riesgo Extremo (Z-19)	Riesgo Alto (Z-15)
Gestión contractual y seguimiento de proyectos de infraestructura de transporte	R4: Limitaciones en el seguimiento al desarrollo de los contratos de concesión.	Riesgo Moderado (Z-7)	Riesgo Bajo (Z-4)
	R6: Demoras en la ejecución de obligaciones contractuales y compromisos pactados.	Riesgo Alto (Z-13)	Riesgo Moderado (Z-8)
	R11: Sobrecostos y atrasos en el cronograma por la presencia de redes de hidrocarburos, eléctricas, acueductos y otras dentro del proyecto.	Riesgo Alto (Z-14)	Riesgo Alto (Z-14)
Transparencia, participación, servicio al ciudadano y comunicación	R1: Respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS	Riesgo Extremo (Z-19)	Riesgo Alto (Z-15)
	R2: Información suministrada a medios sin las validaciones necesarias	Riesgo Extremo (Z-23)	Riesgo Alto (Z-17)
	R3: Dar lugar a la prescripción y caducidad de la investigación disciplinaria	Riesgo Alto (Z-15)	Riesgo Moderado (Z-8)
Gestión administrativa y financiera	R4: Pérdida de recursos o títulos valores.	Riesgo Alto (Z-17)	Riesgo Alto (Z-17)
	R5: Recibo de Bienes y Servicios de mala calidad o en cantidades incorrectas	Riesgo Moderado (Z-8)	Riesgo Moderado (Z-8)

PROCESO	RIESGO	RIESGO INHERENTE	RIESGOS RESIDUAL
	<b>R6:</b> Identificación inadecuada de las necesidades y rubros de la entidad	Riesgo Alto (Z-13)	Riesgo Moderado (Z-8)

De acuerdo con este ejercicio, se evidenció que de los doce riesgos verificados, tres presentaron novedades en su evaluación. A continuación se relacionan las novedades encontradas:

a) *R11- Sobrecostos y atrasos en el cronograma por la presencia de redes de hidrocarburos, eléctricas, acueductos y otras dentro del proyecto:* En la matriz de riesgo del proceso, se determinó que el control no es efectivo. Por esta razón el riesgo residual, permanece en la misma zona que el riesgo inherente.

b) *R4- Pérdida de recursos o títulos valores:* Se diseñan controles para reducir la probabilidad. La probabilidad de este riesgo está valorado como "raro", en cambio el impacto se encuentra valorado como "catastrófico". Al ser controles para reducir la probabilidad, no actúan para reducir el impacto y es por esta razón que el riesgo residual, permanece en la misma zona que el riesgo inherente.

Por otra parte, se recomienda reformular este riesgo, debido a que la Entidad ya no maneja los títulos valores.

c) *R5- Recibo de Bienes y Servicios de mala calidad o en cantidades incorrectas:* Revisar la formulación de la matriz de riesgos, debido a que presenta errores. Esto genera la valoración del riesgo residual de forma inadecuada.

Por lo anterior, se generan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

a) Se recomienda revisar la formulación para reducir el impacto y generar el riesgo residual. Los cuadrantes a disminuir deben ser proporcionales a los valores otorgados por la metodología.

b) Se recomienda revisar los controles que se encuentran evaluados como no efectivos en la matriz riesgos.

- c) En los casos donde la probabilidad se encuentra en su mínimo valor (raro), es pertinente que para este proceso se diseñen controles asociados a reducir el impacto.

**6.1.1 SEGUIMIENTO DE RIESGOS – INDICADORES:** De acuerdo con los informes de seguimiento que se realizó a los riesgos por parte de la Entidad, se observó que el desempeño de los indicadores fue satisfactorio. Es decir, que se reportaron en un cumplimiento mayor al 95% para los riesgos asociados a los procesos de Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte, Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación y Gestión Administrativa y Financiera.

En el caso del proceso asociado a la Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte, el seguimiento correspondiente a los indicadores de riesgos de este proceso, no fue remitido a la Vicepresidencia de Planeación Riesgos y Entorno, por lo anterior no se logró observar el desempeño de los indicadores de los riesgos durante el primer semestre.

Consecuente con lo anterior, la Oficina de Control Interno, generó dos informes <sup>1</sup>asociados a los procesos de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte y Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte, donde se abordó un análisis correspondiente a los indicadores asociados a los riesgos de los procesos señalados. A continuación se relacionan las siguientes observaciones generadas en estos informes:

**Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte:** *“...los indicadores propuestos están enfocados en gestiones del concesionario, por lo que debe revisarse la manera en que se mide la gestión institucional y advertir mediante un indicador que abarque de manera puntual la gestión de la ANI en la mitigación del riesgo y no a través de gestiones de terceros...”*

**Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte:** *“...Los indicadores deben medir situaciones que puedan abarcar la gestión de la Entidad frente al proceso de estructuración de proyectos de infraestructura de transporte y que sean claves para asociar alertas de materialización, lo cual en el proceso actual no se denotan, salvo el indicador de sobre costo que es el único que*

<sup>1</sup> Informe de diagnóstico al proceso de gestión contractual (PEI 188) y Estructuración de proyectos (PEI 192)

*contempla la situación de los proyectos y a partir de la información obtenida, permite diseñar estrategias adicionales para controlar este tipo de sobrecostos en proyectos futuros a cargo de la Entidad. Para los riesgos que tienen que ver con socialización, es necesario particularizar y denotar la evaluación de satisfacción, comparación del proyecto de estructuración respecto a ejecución, entendiendo la percepción de ambos momentos de socialización por parte de la comunidad y las acciones a realizar para mitigar una posible materialización."*

En lo que respecta al análisis de los indicadores asociados a los riesgos del proceso de Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación, se evidenció que:

- a) Para los indicadores asociados a los riesgos R1 - Respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS y R3 - Dar lugar a la prescripción y caducidad de la investigación disciplinaria, los indicadores generan alertas, que permiten adoptar acciones para evitar que los riesgos se materialicen.

Sin embargo, en el caso del R1 - Respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS, la Oficina de Control Interno, considera que este riesgo debe ser transversal para todos los procesos. El indicador asociado a este riesgo, debe ser administrado por cada proceso, de esta manera se podrá evidenciar en los procesos la materialización de este riesgo si es el caso.

- b) Para el indicador asociado al riesgo R2 - Información suministrada a medios sin las validaciones necesarias, se evidenció que es pertinente realizar una revisión a la formulación del riesgo, debido a que se generaron nuevos lineamientos a partir del Ministerio de Transporte. Con respecto a lo anterior, se incluirán estas modificaciones en la matriz de riesgos del año 2019, de acuerdo con lo estipulado en acta interna de la Oficina de Comunicaciones.

Por lo anterior, esta auditoría no genera ninguna observación con respecto al indicador. Sin embargo se tendrá en cuenta para próximas auditorías.

Finalmente, en el análisis de los indicadores asociados a los riesgos del proceso correspondiente a la gestión administrativa y financiera se observó que:

- a) El indicador asociado al riesgo R5 - Recibo de Bienes y Servicios de mala calidad o en cantidades incorrectas, es adecuado para generar una alerta y evidenciar la materialización del riesgo.
- b) En el caso de los indicadores asociados a los riesgos R4 - Pérdida de recursos o títulos valores y R6 - Identificación inadecuada de las necesidades y rubros de la entidad, se recomienda revisar la pertinencia de estos indicadores, debido a los resultados reportados en el capítulo 6.3 de este informe.

**6.2 EVALUACIÓN DE CONTROLES:** Para verificar la evaluación de controles, se realizó una entrevista con cada equipo de riesgos, donde se aplicó la metodología descrita en el manual para la administración de riesgos institucionales y anticorrupción de la ANI (SEPG-M-004, pág. 33). De este ejercicio se evidenciaron los siguientes resultados:

#### Estructuración de proyectos de infraestructura de transporte

**R1 - Estructuración técnica, legal y financiera inadecuada o insuficiente:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvieron los siguientes resultados en los tres controles asociados a este riesgo:

- a) **Comité de Contratación:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**. Por lo anterior, se concluye que es un control pertinente y que ayuda a mitigar o reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.
- b) **Estandarización del contrato APP y de los documentos de invitación a precalificar:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**. Sin embargo, la Oficina de Control Interno, recomienda se retire este control y se deje como herramienta. Por otro lado, analizar la pertinencia de incluir un control relacionado con las actividades que realiza el equipo interdisciplinario.
- c) **Aprobaciones de riesgos y de condiciones financieras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y aplicación de comparendos público-privado por parte del Departamento Nacional de Planeación:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**. Por lo anterior, se concluye

que es un control pertinente y que ayuda a mitigar o reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo.

**R2 - Falta de información para realizar valoraciones de riesgos:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control a “panel de expertos”, arrojó que es un **control robusto**. Sin embargo, la Oficina de Control Interno, evidenció en la entrevista realizada el día 19 de diciembre del presente año, que este control no se utiliza desde el año 2012, debido a la revisión de la información que se realiza a través del equipo interdisciplinario. Se recomienda generar un control asociado al equipo interdisciplinario, quienes son los que realmente aplican controles y herramientas para evitar la materialización de este riesgo.

**R3 - Inadecuada socialización de los proyectos:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvieron los siguientes resultados en los dos controles asociados a este riesgo:

- a) **Videos y actas de socialización del proyecto:** No se realizó la evaluación de este control debido a que en el ejercicio desarrollado por la Oficina de Control Interno, realizado el 19 de diciembre del presente año, el equipo de riesgos de este proceso, observó que este control no es adecuado para evitar la materialización del riesgo. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomendó reformular el control para este riesgo.
- b) **Check-list Condiciones, características y beneficios del proyecto:** No se realizó la evaluación de este control debido a que en el ejercicio desarrollado por la Oficina de Control Interno, realizado el 19 de diciembre del presente año, el equipo de riesgos de este proceso, observó que este control no es adecuado para evitar la materialización del riesgo. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomendó reformular el control para este riesgo.

#### **Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte**

**R4 - Limitaciones en el seguimiento al desarrollo de los contratos de concesión:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvo que los 3 controles asociados a este riesgo, se encuentran en la categoría de **controles robustos**. Sin embargo, la Oficina de Control Interno, recomienda revisar la pertinencia de estos controles debido a los resultados obtenidos en el informe de seguimiento a la gestión

contractual (PEI 188). Estos resultados se relacionaron con más precisión en el capítulo 6.3 de este informe.

**R6 - Demoras en la ejecución de obligaciones contractuales y compromisos pactados:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvieron los siguientes resultados en los tres controles asociados a este riesgo:

- a) **Formatos de interventoría:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**. Sin embargo, la Oficina de Control Interno, recomienda revisar la pertinencia de este control, debido a los resultados obtenidos en el informe de seguimiento a la gestión contractual (PEI 188). Estos resultados se relacionaron con más precisión en el capítulo 6.3 de este informe.
- b) **Informes entre otros interventoría y supervisión:** No se realizó la evaluación de este control debido a que en el ejercicio desarrollado por la Oficina de Control Interno, realizado el 19 de diciembre del presente año, el equipo de riesgos de este proceso, observó que este control no es adecuado para evitar la materialización del riesgo. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomendó reformular el control para este riesgo.
- c) **Planes de trabajo:** No se realizó la evaluación de este control debido a que en el ejercicio desarrollado por la Oficina de Control Interno, realizado el 19 de diciembre del presente año, el equipo de riesgos de este proceso, observó que este control no es claro en su formulación. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomendó reformular el control para este riesgo.

**R11 - Sobrecostos y atrasos en el cronograma por la presencia de redes de hidrocarburos, eléctricas, acueductos y otras dentro del proyecto:** No se realizó la evaluación del control asociado a este riesgo, debido a que en el ejercicio desarrollado por la Oficina de Control Interno, realizado el 19 de diciembre del presente año, el equipo de riesgos de este proceso, observó que el control se encuentra asociado al proceso de Estructuración de proyectos y por esta razón el proceso de gestión contractual no puede administrar este riesgo. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomienda transferir el riesgo si es el caso o reformularlo para administrarlo en el proceso de gestión contractual.

### Transparencia, participación, servicio al ciudadano y comunicación

**R1 - Respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvo que de los cuatro controles asociados a este riesgo tres se encuentran en la categoría de **controles robustos**.

Uno de estos controles se debe reformular debido a que este año no se ha aplicado. De acuerdo con lo manifestado en la entrevista del 20 de diciembre del presente año, se reformulará o reemplazará por un control asociado al BPM.

Si bien los controles están diseñados para aplicarlos por este proceso, no son adecuados para aplicarlos en otros procesos con el fin de evitar la materialización del riesgo. La Oficina de Control Interno, encuentra pertinente, que cada proceso diseñe los controles asociados a este riesgo con el fin de administrarlo desde cada uno de ellos, debido a que este riesgo es transversal para la Entidad y no debe estar solo en un proceso.

La anterior recomendación se deriva de los resultados obtenidos en el capítulo 6.3 de este informe.

**R2 - Información suministrada a medios sin las validaciones necesarias:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvieron los siguientes resultados en los tres controles asociados a este riesgo:

- a) **Participar en el comité de Presidencia para conocer la Agenda de la Entidad:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**. Sin embargo, la Oficina de Control Interno estima que este control por sí solo no es aplicable para este riesgo y no contribuye de manera directa a mitigarlo o reducir su probabilidad de ocurrencia.
- b) **Acompañar a medios en las entrevistas con el Presidente de la ANI:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**. Sin embargo, la Oficina de Control Interno estima que se debe fortalecer este control a través de las herramientas que se emplean para ejercer el control, por ejemplo, una herramienta que puede ayudar a ejercer este control, se encuentra asociada al conocimiento de la agenda de la Entidad; sobre este en particular vale la pena aclarar que se encuentra definida como un control, pero no lo es, de acuerdo con la conclusión incluida en el literal a).

- c) **Convocar a medios de comunicación en las instalaciones de la Agencia, para difundir y socializar la información de la Agencia:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**. La Oficina de Control Interno, encuentra que este control es pertinente y se encuentra relacionado con el riesgo identificado.

De lo anterior, se puede concluir que el primer control valorado, no contribuye de manera directa a la mitigación del riesgo señalado; en el segundo control valorado, se recomienda fortalecer las herramientas que permiten aplicar el control; y en el tercer control valorado, se evidenció que hay relación con el riesgo y ayuda a su mitigación.

Se recomienda que se realicen los ajustes necesarios a este riesgo, siguiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Transporte en materia de comunicaciones a medios.

**R3 - Dar lugar a la prescripción y caducidad de la investigación disciplinaria:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvieron los siguientes resultados en los tres controles asociados a este riesgo:

- a) **Revisar los términos de las acciones disciplinarias y los términos procesales, en general, de conformidad con el Código Único disciplinario:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**.
- b) **Revisar mensualmente los expedientes disciplinarios con el propósito de controlar la práctica y aporte probatorio:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**.
- c) **Practicar las pruebas pertinentes y conducentes dentro de los términos legales y proyectar las providencias:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**.

De acuerdo con los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno observó que estos controles se encuentran asociados al cumplimiento del Código único Disciplinario. Es por esta razón que se recomienda revisar la pertinencia de generar un solo control asociado al cumplimiento de este Código.

### Gestión Administrativa y Financiera

**R4 - Pérdida de recursos o títulos valores:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvieron los siguientes resultados en los dos controles asociados a este riesgo:

- a) **Manejo de caja fuerte, Cámaras de seguridad y llave en las puertas:** No se realizó la evaluación de este control debido a que en el ejercicio desarrollado por la Oficina de Control Interno, realizado el 20 de diciembre del presente año, el equipo de riesgos de este proceso, observó que este control no es adecuado para evitar la materialización del riesgo. Por lo anterior, la Oficina de Control Interno, recomendó reformular el control para este riesgo
- b) **Convenios con los diferentes bancos:** De acuerdo con el ejercicio realizado, la evaluación del control arrojó que es un **control robusto**.

Cabe resaltar, que en la entrevista realizada el 20 de diciembre del presente año, se aclaró que el riesgo hace referencia a la pérdida de recursos financieros, es decir que el riesgo se encuentra asociado a la gestión de tesorería. La Oficina de Control Interno, recomienda dejar claro en la formulación del riesgo esta situación o reformularlo si es el caso, con el fin de no generar diferentes interpretaciones.

**R5- Recibo de Bienes y Servicios de mala calidad o en cantidades incorrectas:** Aplicando el cuestionario para evaluar los controles, se obtuvo que de los tres controles asociados a este riesgo dos se encuentran en la categoría de **controles robustos**.

El control asociado a las pólizas de garantía, de calidad de los bienes y servicios, se encuentra inmerso en el control asociado al contrato que se realiza para obtención de bienes y servicios. Por la anterior razón, se recomienda generar un nuevo control o dejar los dos controles restantes.

**R6- Identificación inadecuada de las necesidades y rubros de la entidad:** No se realizó la evaluación del control asociado a este riesgo, debido a las actividades de presupuesto de fin de año que la Entidad se encuentra realizando. Este riesgo se evaluará en una próxima auditoría de la Oficina de Control Interno.

### 6.3 SUFICIENCIA DE LOS RIESGOS - IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS MATERIALIZADOS:

Con el fin de identificar riesgos materializados, se verificó con las no conformidades del Plan de Mejoramiento por Procesos, si había una relación con los riesgos de la muestra señalados en el capítulo 3 de este informe. A continuación se describen los resultados de este ejercicio:

- a) **Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte:** De acuerdo con el informe realizado por la Oficina de Control Interno, asociado al diagnóstico de este proceso (PEI 192), se encontró que *“...Se ha materializado el riesgo Estructuración técnica, legal y financiera inadecuada o insuficiente. Tanto la Oficina de Control Interno como la Contraloría General de la República (CGR) han realizado observaciones al respecto. Por ejemplo, se tiene el caso de la valoración de las subcuentas del patrimonio autónomo del proyecto Autopista Conexión Pacífico 2 sobre la que esta Oficina y el Ente de Control alertaron en 2016 y 2017 debido a que los montos estimados en la etapa de estructuración en las subcuentas de predios, compensaciones ambientales y de traslado y/o manejo de redes fueron insuficientes y sobrepasaron el umbral del riesgo asignado al privado. A pesar de que el proyecto contaba con un plan de aportes para contingencias aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), los recursos allí disponibles también fueron insuficientes, lo cual llevó a la Entidad a solicitar al MHCP la aprobación de recursos adicionales, finalmente dada en agosto de 2018...”<sup>2</sup>*

La Oficina de Control Interno concluye que si bien los controles son robustos, se debe generar una revisión a las causas que se señalan en el informe mencionado anteriormente, verificar si los controles ayudaron a disminuir el impacto de esta materialización y generar el reporte a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno con el fin de aplicar el procedimiento adecuado para tomar las acciones necesarias y tratar este riesgo.

- b) **Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte:** De acuerdo con el informe realizado por la Oficina de Control Interno, asociado al diagnóstico de este proceso (PEI 188),<sup>3</sup> se encontró que los riesgos; demora en la ejecución de obligaciones y compromisos pactados

<sup>2</sup> Informe de seguimiento - Diagnóstico al proceso de Estructuración de Proyectos de Infraestructura de Transporte (PEI 192)

<sup>3</sup> Informe de seguimiento - Diagnóstico al proceso de Gestión Contractual y Seguimiento de Proyectos de Infraestructura de Transporte (PEI 188)

se encuentra relacionado con 86 no conformidades, limitaciones en el seguimiento al desarrollo de los contratos de concesión se encuentra asociado a 56 no conformidades y sobrecostos para el desarrollo de la adquisición predial se encuentra asociado a dos no conformidades.

Consecuente con los resultados obtenidos del ejercicio de los controles asociados al proceso señalado, la Oficina de Control Interno, evidenció la materialización de los tres riesgos de la muestra y recomienda fortalecer los controles o identificar otros para tratar el riesgo, verificar el impacto que ha tenido la materialización de estos riesgos en la Entidad y reportar la materialización de estos riesgos a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno con el fin de aplicar el procedimiento adecuado para tomar las acciones necesarias y tratar este riesgo.

- c) **Transparencia, Participación, Servicio al Ciudadano y Comunicación:** Se encontró que el riesgo "Respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS", está relacionado con 20 no conformidades. De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno, manifestó la posible materialización de este riesgo en la entrevista realizada el 20 de diciembre del presente año, con el equipo de riesgos de este proceso. Se informó a esta auditoría que la Entidad siempre ha generado las respuestas a las PQRS. Consecuente con la respuesta que da el proceso, esta auditoría recomienda que en los informes trimestrales que genera Atención al Ciudadano, se aclare que los requerimientos catalogados como "incumple sin respuesta", son contestados, debido a que la perspectiva que se muestra a los que consultan este informe que no se contestaron y que la Entidad no generó acciones para solucionarlo.

Debido a la información recibida en la entrevista, la Oficina de Control Interno, realizó un ejercicio adicional para constatar la información suministrada en esta entrevista y encontró que:

- ✓ En la petición realizada por la Contraloría General de la República, bajo el radicado 20184090302622, la respuesta que generó la Entidad fue incompleta. La Oficina de Control Interno informó sobre la respuesta incompleta al responsable mediante alerta preliminar preventiva el pasado 19 de julio del presente año.

- ✓ En la petición realizada por la Contraloría General de la Republica, bajo el radicado 20184091256602, la respuesta que generó la Entidad fue inexacta. La Oficina de Control Interno informó sobre la esta respuesta al responsable el 10 de diciembre del presente año. Con ocasión a esta alerta preventiva, la entidad emitió un alcance a esta respuesta el 12 de diciembre del presente año.
- ✓ En la petición realizada por la Defensoría del Pueblo, bajo el radicado 20184090792592, la respuesta que generó la Entidad fue inoportuna, debido a que esta petición se recibió el 6 de agosto del presente año y generó la respuesta por parte de la Entidad el 28 de agosto del presente año. La fecha en la que se debió emitir la respuesta correspondía al 14 de agosto del presente año.

Cabe resaltar que en este riesgo no se está evaluando la respuesta a todos los requerimientos que recibe la Entidad, sino las respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS.

Por lo anterior, se concluye que de los tres riesgos que se señalaron en la muestra de este proceso, el riesgo "Respuestas incompletas, inexactas e inoportunas a PQRS", se encuentra materializado.

La Oficina de Control Interno, recomienda que este riesgo sea transversal, que los controles sean identificados y formulados por cada uno de los procesos y que se reporte su materialización a través de la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno para aplicar el procedimiento adecuado para tratar el riesgo en esta condición.

- d) **Gestión Administrativa y Financiera:** Se encontró que el riesgo "Identificación inadecuada de las necesidades y rubros de la entidad", está asociado a la no conformidad 3677, generada en el informe de ley de austeridad en el gasto, relacionada en el Plan de Mejoramiento por Procesos, categorizada con "problemas en la gestión contable y financiera" y subcategoría con el "incumplimiento al Estatuto de Presupuesto".

Por otra parte, el riesgo "Pérdida de recursos o títulos valores", debido a su inexactitud en su formulación se relacionó con las siguientes las no

conformidades 3446, 3585 y 3586. Estas no conformidades se encuentran categorizadas en el Plan de Mejoramiento por Procesos con “Problemas en la Gestión Financiera” y subcategorizadas con “Inadecuada gestión de los recursos físicos”, “inadecuada gestión en el manejo de los recursos públicos” y “inadecuado manejo y salvaguarda de los bienes”.

Por lo anterior, se concluye que de los tres riesgos que se señalaron en la muestra de este proceso, se materializaron dos.

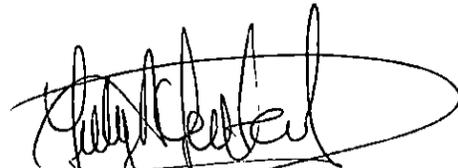
La Oficina de Control Interno, recomienda verificar si los controles ayudaron a disminuir el impacto de esta materialización y generar el reporte a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno con el fin de aplicar el procedimiento adecuado para tomar las acciones necesarias y tratar los riesgos bajo esta condición.

## **7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- 7.1** De acuerdo con lo evidenciado en el informe, se concluye que el 58.33% de los riesgos de la muestra se encuentran materializados.
- 7.2** Se observó que los riesgos tienen inexactitudes en la formulación del riesgo. Los riesgos deben ser claros en su definición para evitar diversas interpretaciones.
- 7.3** Los responsables de procesos deben revisar los controles, indicadores, y no conformidades que se encuentren relacionadas con los riesgos identificados por la Entidad.
- 7.4** La Oficina de Control Interno, recomienda a los responsables de procesos, tener en cuenta las recomendaciones y conclusiones que se han generado a través de los informes de auditoría.
- 7.5** Se recomienda reportar los riesgos materializados a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgo y Entorno, con el fin de aplicar el procedimiento adecuado para el tratamiento de estos riesgos.

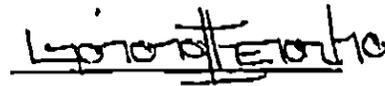
7.6 La Entidad debe tener en cuenta para el año 2019, los nuevos lineamientos generados en la Guía para la Administración del Riesgo, emitida por el DAFP, en materia de controles.

Elaboró:



**Yuly Andrea Ujueta Castillo**  
Auditora Oficina de Control Interno

Revisó y aprobó:



**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe de Oficina de Control Interno

